

# Sección nacional

---

## ASUNTOS GENERALES

---

### Un mes largo. . . largo

Tras de abandonarse el 31 de agosto último la paridad cambiaria de 12.50 pesos por dólar —sostenida durante 22 años— para dejar a las fuerzas del mercado (oferta y demanda) determinar el

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del *Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.*, sino en los casos en que así se manifieste.

valor real de nuestra moneda, el país ha sido testigo de numerosas manifestaciones económicas y sociales provocadas, fundamentalmente, por un desajuste de las relaciones internas de producción.

Ese día Mario Ramón Beteta y Ernesto Fernández Hurtado, secretario de Hacienda y Crédito Público y director del Banco de México, respectivamente, explicaron que el tipo de cambio existente hasta entonces había dejado de ser beneficioso para el país y las ventajas que traería la nueva paridad. Al mismo tiempo anunciaron diversas disposiciones relacionados con la nueva situación cambiaria.<sup>1</sup>

1. Véase "Flotación de la moneda mexi-

Al día siguiente, el presidente Echeverría dedicó un amplio espacio de su sexto informe a explicar la medida.<sup>2</sup>

### *Algunas opiniones*

Comenzó un mes, tradicionalmente significativo para el pueblo mexicano, con noticias sobre la trayectoria del peso en el mercado cambiario; manifestaciones de todos los órdenes e ideologías; constantes y alarmantes elevaciones de pre-

cana", en *Comercio Exterior*, México, agosto de 1976, pp. 879-885.

2. Véase en este número el documento "Sexto informe presidencial"

cios; declaraciones obreras y patronales sobre el incremento en los salarios; amenazas de huelgas; especulación generalizada de bienes de consumo; rumores; espera, llegada y polémica sobre las medidas anunciadas. Todo hizo de septiembre el mes más largo del año, de muchos años.

Primero hubo que aceptar la idea de la devaluación del peso, cuya paridad se sostuvo 22 años y poco a poco fue tornándose irreal y casi mítica. Para el secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia, "la disposición gubernamental de hacer flotar el peso acabó con el mito del desarrollo estabilizador, 'que era la permanencia inmóvil del cambio monetario'. Indicó que se olvidaba que la moneda es un bien del mercado y que era otro de los elementos de artificialidad de la economía" (*Excelsior*, México, 3 de septiembre de 1976). El secretario de la Presidencia, Ignacio Ovalle Fernández, señaló que "la paridad monetaria no representa ni el honor, ni la dignidad, ni el escudo nacional, sino un instrumento en manos del Estado", por lo que "la flotación del peso debe considerarse como una técnica financiera puesta en práctica en el momento oportuno" (*Excelsior*, México, 7 de septiembre de 1976).

Al comentar la nueva política cambiaria y las medidas complementarias anunciadas, la Cámara Nacional de Comercio de la ciudad de México emitió un comunicado de prensa con las siguientes consideraciones:

- "La decisión representa un acto de valor del presidente Echeverría", pues no difirió la medida hasta que concluyera su régimen.
- "Se avizora una serie de ajustes en los que habrán problemas que no se podrán soslayar. . ."
- "Es posible que la fuga de capitales sea uno de los tantos factores que hayan influido para precipitar esta decisión. . ."
- "El gobierno adoptó esta medida porque era aconsejable, no esperó a que hubiera otra salida, lo cual es muy positivo. El tomarla ahora puede tener una repercusión menos grave que la que hubiera tenido de ser tomada posteriormente."
- "La desaparición de los Certifi-

cados de Devolución de Impuestos no puede frenar las exportaciones puesto que la medida se ha tomado para fomentarlas."

Por otra parte, la Cámara de Comercio de Monterrey señaló: "si el gobierno mexicano, que públicamente ha reafirmado la solidez del peso durante los últimos meses, decide poner a flotar la moneda, se debe a que tiene confianza en esa solidez y nosotros debemos creer en ello porque lo dicen las máximas autoridades del país" (*El Sol de México*, 1 de septiembre de 1976). Asimismo (*Excelsior*, México, 1 de septiembre de 1976) se informó que Alfredo Gómez Garza, director de información económica de los sectores industrial comercial, financiero y patronal de Nuevo León, reconoció "como benéfica la medida de poner a flotar el peso y consideró que era imposible continuar manteniendo su paridad por la falta de competitividad en precios, en oferta y demanda con el dólar norteamericano".

En el estado de Jalisco la iniciativa privada calificó la medida como "rara, desorientadora y negativa", según palabras de Javier Sánchez Vargas, coordinador de la Junta de Presidentes de Cámaras Industriales de Jalisco. La Cámara de Comercio de Guadalajara apuntó que "el peso mexicano era considerado como una de las monedas más fuertes, e inclusive, fue el criterio del BID en la reunión celebrada en mayo pasado en Cancún, Q.R. Ahora el futuro económico del país determinará si esta medida es correcta o no" (*Excelsior*, México, 2 de septiembre de 1976).

El principal dirigente de los industriales del Estado de México, Sabi L. Sampson, "pidió calma para analizar las consecuencias de esta determinación gubernamental. Pensamos que esto influirá un poco en el costo de la vida y en una mayor inflación".

Enrique Madero Bracho, presidente de la Cámara Minera de México afirmó que crecería el endeudamiento de las empresas pues por "la falta de créditos nacionales, muchas de ellas recurrieron al financiamiento en dólares. El gobierno debe gastar únicamente lo que recibe de impuestos para evitar una mayor inflación". Además planteó la necesidad de aumentar los precios "para poder tener más pesos y evitar las importaciones inecesarias ya que el problema es grave"

(*Excelsior*, México, 1 de septiembre de 1976).

De acuerdo con la información proporcionada por *El Día* el 3 de septiembre, los 32 gobernadores del país se solidarizaron con la decisión del Ejecutivo federal. A nombre de ellos, el gobernador de Chiapas, Manuel Velasco Suárez, dijo que sin tal medida (la flotación), el país no podría salir del subdesarrollo "de ninguna manera". "Era absolutamente indispensable dar ese paso para tener un modelo de desarrollo social y ese modelo de desarrollo social se va a empezar a estructurar hoy."

En la Cámara de Diputados, los representantes de algunos partidos expresaron sus opiniones respecto a la flotación del peso. El diputado del partido Revolucionario Institucional (PRI), Jesús Puente Leyva, indicó que la "flotación del peso es el costo acumulado y diferido de una engañosa estabilidad de dos décadas: es la decisión valiente de dar la cara a la realidad, es un acto trascendente con el que Echeverría 'sepulta, pone lápida y epitafio al ensueño socialmente oneroso, utilitariamente sospechoso, del desarrollo estabilizador que agotó todas sus posibilidades'" (*Excelsior*, México, 8 de septiembre de 1976).

Por su parte, y según lo asienta *El Día* en su edición del 6 de septiembre, el presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, Porfirio Muñoz Ledo, señaló que "las medidas económicas adoptadas por el Gobierno de la República son una fase más —ésta definitiva— para abandonar viejos esquemas de desarrollo que redundaron en injusticia para las mayorías. Pero de los ajustes económicos de estos días, de la serenidad y del sentido solidario con que los afrontemos, depende el pleno aprovechamiento de estas medidas para el incremento de la producción y para la satisfacción de las necesidades básicas del pueblo de México.

"Es indispensable en esta hora evitar que repercutan injustamente las fluctuaciones monetarias en la elevación de precios. Es necesario mantenernos vigilantes y alertas, en actitud permanente de cooperación con las autoridades de la República. Es también de la mayor importancia en esta hora, orientar al pueblo y mantener su confianza."

El coordinador del Consejo Consulti-

vo del Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (IEPES) del PRI, José Andrés de Oteyza, aseguró que "con el reajuste monetario ha llegado el fin de una etapa del desarrollo nacional en que las políticas tradicionales se han agotado; en que las actitudes correspondientes se tornaron rígidas; en que los contrastes se estaban convirtiendo en afrenta. 'La estrategia seguida por más de tres décadas ha concluido'" (*El Día*, México, 11 de septiembre de 1976).

Para el Partido Acción Nacional (PAN) la flotación del peso mexicano "significa que ahora y desde hace muchos años, la paridad oficial del peso había venido siendo una paridad política, no la expresión monetaria concreta de bienes y servicios mexicanos intercambiables por bienes y servicios extranjeros. El país se encuentra en riesgo de una crisis económica, mucho más grave de lo que se acepta, por el acentuado desequilibrio en la balanza de pagos, por la imposibilidad de incrementar las exportaciones y la mayor necesidad de importaciones y el alto nivel de la deuda pública.

"Como mexicanos deseamos que los objetivos señalados por el Presidente se logren, pero dados los riesgos propios de este tipo de medidas y la experiencia, es muy posible que quede sólo en enunciados verbales" (*El Día*, México, 3 de septiembre de 1976).

Miguel Hernández Labastida, representante en el Congreso del PAN, afirmó: "no se necesita ser experto en cuestiones económicas para percatarse de que una crisis de esta naturaleza, en que nuestra moneda se devalúa verticalmente, no se presenta en forma imprevista sino que es consecuencia de un deterioro paulatino de la economía nacional" y que éste "debería haberse apreciado y corregido oportunamente para evitar una devaluación de tal magnitud" (*Excélsior*, México, 8 de septiembre de 1976).

El máximo dirigente del Partido Popular Socialista (PPS), Jorge Cruickshank García, planteó la necesidad de salir de la esfera del dólar "para permitir la entrada de créditos de otros países y poder impulsar su propia industria [de México] que acabe con el monopolio de las empresas transnacionales que existen en el país e impiden su desarrollo" (*Excélsior*, México, 5 de septiembre de 1976).

El Partido Socialista de los Trabajadores (sin registro) indicó que las causas que hicieron flotar la moneda en el mercado internacional fueron "la evasión fiscal y la fuga de capitales propiciados por el sector privado"; agregó que la "decisión tomada por el gobierno requiere del apoyo popular para evitar que sean los trabajadores y el sector público quienes resientan sus efectos" (*Excélsior*, México, 5 de septiembre de 1976).

Pro su parte, el también sin registro Partido Comunista Mexicano, aseguró que "la devaluación del peso no es una simple medida monetaria. Es el certificado de bancarrota de una política. Aquella que pretende basar el financiamiento de la inversión en créditos del exterior, apoya la industrialización en la compra de bienes de capital en el extranjero para elaborar productos de consumo destinados a un sector privilegiado e impulsa la acumulación de capital que se basa en la desafortunada explotación de los trabajadores, en los privilegios de un puñado de grandes capitalistas" (*Excélsior*, México, 22 de septiembre de 1976).

La Alianza Popular Revolucionaria, integrada fundamentalmente por el Congreso del Trabajo, el Pacto de Ocampo y la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, en un desplegado publicado el 17 de septiembre ratificó su respaldo al Ejecutivo federal y afirmó que las decisiones adoptadas por éste "responden a la necesidad de ajustar nuestra economía a las graves fluctuaciones financieras internacionales y de hacer frente —con valentía— a problemas que veníamos arrastrando desde hace tiempo.

"La paridad monetaria como mito propició la acumulación excesiva de capital en unas cuantas manos. Una vez que el país sorteó con éxito la crisis inflacionaria, era indispensable adecuar nuestra moneda a su valor real. De no haberse adoptado ahora estas medidas se hubiera intensificado la fuga de divisas, las compras innecesarias en el extranjero y la disminución del turismo y las exportaciones, provocando la descapitalización del país. Quienes se aprovecharon indebidamente de estos fenómenos o los propiciaron, traicionaron a México. No permitiremos que lo sigan haciendo en adelante por diversas maniobras atentatorias contra el interés popular."

La Unidad Obrera Independiente aseguró que "son responsables directos y

unidos de lo ocurrido, los capitalistas extranjeros y nacionales que se han beneficiado con el trabajo de todos los mexicanos; son ellos los que han creado las condiciones para la desvalorización el peso.

"Son ellos los responsables de que México dependa de algunos muy delgados hilos para vivir: si los negociantes norteamericanos reducen el turismo, la economía del país se resentiría gravemente; si se cerraran las transacciones fronterizas, nuestra economía se resentiría gravemente; si se evitara a los mexicanos buscar trabajo de braceros al otro lado de la frontera, o se les regresara, se quebrantaría la economía en nuestro país; si se retirara 'su' tecnología y uso de patentes y marcas, cerrarían múltiples fuentes de trabajo. A todos estas medidas han recurrido los consorcios norteamericanos y quienes en México les sirven y han logrado su objetivo: desvalorizar el peso para aumentar aún más sus beneficios en contra de todos los mexicanos" (*Excélsior*, México, 4 de septiembre de 1976).

El Presidente electo, José López Portillo, en un mensaje a la Cámara de Senadores, opinó: "No podíamos seguir sacrificando los intereses de México a un tabú, que se había convertido de medio en fin, de precondition en objetivo. Estábamos sacrificando el desarrollo del país en los últimos meses para mantener una paridad que sólo estaba favoreciendo a quienes constituyen la parte menos respetable de nuestra sociedad" (*Excélsior*, México, 18 de septiembre de 1976). Posteriormente, en Guatemala, señaló que "se trata de una crisis que es riesgo y oportunidad. No es una catástrofe; al día siguiente amanece. El problema en este momento, no es político ni atañe a la estructura constitucional del país; es exclusivamente el tránsito de un esquema de desarrollo que fue insuficiente. . . Abandonada la paridad del peso, el país podrá aprovechar las ricas posibilidades que tiene para garantizar su desarrollo económico y así al mismo tiempo, los esfuerzos de su democracia social. . ." (*Excélsior*, México, 22 de septiembre).

#### La flotación

El 2 de septiembre los periódicos informaron que el día anterior en las principales ciudades del país algunos restaurantes, bares y centros turísticos

suspendieron sus operaciones con dólares; en otros se manejaba una paridad convencional, pues no se conocía cual sería el nuevo tipo de cambio debido a que los bancos permanecieron cerrados. Las sucursales bancarias del aeropuerto internacional, por instrucciones de la Comisión Nacional Bancaria, cerraron sus oficinas desde las 15.30 horas del 31 de agosto. Hubo personas que febrilmente trataron de cambiar pesos por dólares a la paridad de 12.50. En las ciudades fronterizas del norte fue donde se observó mayor movimiento.

La cotización del peso fue muy variable el 2 de septiembre: mientras en Acapulco, Guadalajara, Cuernavaca, Tlaxcala, Ciudad Juárez y Reynosa se recibían 20 pesos por dólar, en Cozumel y Nuevo Laredo la relación era de 25 por uno; en Oaxaca, Mérida y Tijuana el dólar costó 18.25, 18.00 y 16.20 pesos, respectivamente. En ocasiones una sola ciudad tuvo diferentes cotizaciones: en Matamoros se cambiaban desde 17.50 hasta 30 pesos por dólar y en Chihuahua desde 16.50 hasta 25 pesos.

Mientras tanto en Nueva York la divisa estadounidense se cotizaba en 20 y 15 pesos para venta y compra respectivamente, aunque en la apertura se cotizó a 24 y 16 pesos. Tales precios, apuntaron los corredores, eran provisionales. No obstante que se había anunciado que el nuevo tipo de cambio se fijaría a finales de septiembre, las fluctuaciones exageradas fueron disminuyendo e incluso se notó cierta estabilidad en las cotizaciones de los principales centros financieros. Así, en Nueva York, al cierre de operaciones el 2 de septiembre, los principales bancos cotizaron entre 20 y 21 pesos el dólar; lo mismo sucedió en Zurich y hubo cotizaciones similares en París, Londres y Francfort.

En México, el 2 de septiembre algunas instituciones bancarias tuvieron un alza en sus operaciones de más del doble respecto a sus actividades normales. Una de ellas operó más de diez millones de dólares, seis de ellos para compra y cuatro para venta. Otra institución tuvo un movimiento cambiario por un total de 883 000 dólares, de los cuales 654 000 fueron comprados y 229 000 se vendieron. Así, el dólar se cotizó a 20.40 pesos la compra y 20.60 la venta. En el aeropuerto del Distrito Federal los bancos compraron 23 600 dólares y vendieron 6 750.

Por otra parte, "en uno de los días de mayor movilización en toda su historia la Bolsa de Valores de México negoció 595 941 acciones, cuatro veces más que el día hábil anterior en que fueron 151 845. Mostró además confianza de los inversionistas en valores mexicanos, especialmente de las empresas con mayor firmeza reconocida, pues el promedio de mercado subió 52.31 puntos para tener una gran ganancia al pasar de 270.42 a 322.73 como promedio de mercado. El alza registrada en total fue de aproximadamente 20% sobre el nivel anterior". Según el presidente de la Bolsa, Roberto Hernández, las operaciones bursátiles de la jornada constituyen "una muestra de confianza de los inversionistas en el futuro desarrollo económico del país". Asimismo comentó que al impedir excesivas fluctuaciones del peso, el Banco de México "permitirá al ahorrador de renta fija tener protección y no desorientarse y provocar una posible salida de divisas" (*El Sol de México*, 3 de septiembre).

En la frontera con Estados Unidos se redujo considerablemente la compra de productos norteamericanos al grado de que algunas tiendas de la frontera de aquel país se vieron en la necesidad de aceptar vender a la paridad de 12.50.

El Banco de México señaló cómo se llevaría a cabo la flotación regulada: funcionarios del banco central se reunirán todas las tardes hábiles con los jefes de cambios de los bancos que participan en mayor medida en el mercado de divisas, a fin de examinar el comportamiento de los cambios durante la jornada, de modo que el Banco de México contara con la información más amplia posible para el buen manejo de la flotación. De acuerdo con la información obtenida y otros elementos de juicio pertinentes, determinará y dará a conocer a los bancos antes de las 9 de la mañana del día hábil siguiente los tipos mínimo de compra y máximo de venta para ese día. El Banco de México compraría y vendería cantidades ilimitadas de dólares a los tipos establecidos para asegurar que el público pueda comprar y vender la divisa sin ninguna restricción. Para las divisas distintas del dólar se calcularían las equivalencias con los tipos establecidos para el dólar, en los principales mercados cambiarios.

La cotización del oro en los primeros

días fue como sigue: de 1 725 pesos compra y 1 775 pesos venta, el centenario subió a 2 700 y 2 800 pesos respectivamente. El precio del oro laminado se elevó de 42 220 a 70 625 pesos por kilogramo. La plata también subió de valor al pasar de 1 679 a 2 659 pesos por kilogramo.

Los días subsecuentes, salvo en la frontera norte, la paridad del peso se mantuvo entre 20.35 y 20.60 pesos por dólar con tendencia a la baja. En la zona fronteriza los comercios norteamericanos seguían aceptando desde 17 hasta 12.50 pesos por dólar.

En la Bolsa de Valores de la Ciudad de México paulatinamente disminuyeron el volumen y el precio de las operaciones y, aunque el sector comercial en particular siguió con tendencia al alza, el volumen general mostró tendencia a la baja.

Debido a la estabilidad observada en la paridad de la moneda mexicana y atendiendo a la petición generalizada de los diferentes factores de la producción, el Banco de México fijó el día 11 la nueva paridad, aunque dentro de la técnica de "flotación regulada". Así, desde el 13 de septiembre los bancos atendieron las necesidades cambiarias al tipo de 19.70 pesos por dólar la compra y 19.90 la venta. Mario Ramón Beteta, afirmó que "esta situación deberá mantenerse durante un período suficientemente amplio para lograr el propósito de alentar las exportaciones, la inversión y generación de empleos". Por su parte, Ernesto Fernández Hurtado, al explicar los elementos considerados para establecer tal paridad, afirmó que la flotación tuvo "por objeto encontrar un nuevo nivel sostenible del tipo de cambio del peso mexicano y el que esta flotación se convierta en ese nivel sostenible tiene para todos los fines prácticos, económicos, los mismos efectos que si fuera declarada una paridad; pero no tiene la formalidad legal en virtud de que ésta debe ser comprobada ante el Fondo Monetario Internacional.

"El Banco de México observó que los mercados cambiarios aceptaron las medidas y el programa del Presidente como absolutamente convenientes y razonables. Por consiguiente, tras el primer día de la flotación, las presiones desfavorables que estábamos sintiendo en los mercados cambiarios se modificaron y ya hay comportamientos favorables.

"En segundo lugar, observamos que todos los acreditantes del exterior, todas las instituciones de crédito externas, han mantenido buena voluntad para seguirle concediendo créditos a México y por consiguiente no tenemos ninguna preocupación respecto a que el flujo normal de financiamiento al sector público y al sector privado continúe normalmente.

"En tercer lugar, observamos que renglones muy importantes en la balanza de pagos inmediatamente sintieron el efecto favorable del nuevo nivel de tipo de cambio y además se notó un notable descenso del turismo mexicano al extranjero y por el contrario, un marcado interés de los extranjeros para visitar nuestro país."

Otro signo positivo, afirmó posteriormente, fue que en los primeros días de flotación regulada se captaron diez millones de dólares diarios.

De acuerdo con la paridad de 19.90 por dólar el porcentaje de la devaluación en términos de pesos fue de 58%, mientras para los financieros norteamericanos tal porcentaje fue de 37.5%. La razón de esta diferencia consiste en que la relación entre una y otra moneda es inversamente proporcional. Es decir, mientras el número de pesos aumenta con relación al dólar (de 12.50 a 19.90), la cantidad de dólares disminuye con relación al peso (de 0.8 a 0.5 centavos de dólar).

#### Comentarios internacionales

"Los analistas de la situación económica mexicana en el Fondo Monetario Internacional, estiman que la medida gubernamental es el precio que se está pagando por la estabilidad política, en un país cuyos recursos son limitados y donde el crecimiento demográfico es el más alto del mundo. . .

"En los años recientes las entidades financieras y monetarias internacionales habían estado observando la línea de conducta económica de México, llegando a la conclusión de que la flotación del peso constituía la medida más inmediata y urgente ante la falta de técnicas para frenar la tendencia de crecimiento del gasto público, así como de ingresos que al menos, atenuaran el déficit" (*Excelsior*, México, 2 de septiembre).

En otra información el mismo diario señaló que "fuentes relacionadas con la

institución [FMI], expertas en reglamentación y normas monetarias indicaron:

"1) La medida de dejar flotar al peso está dentro de las normas del sistema monetario internacional (los gobiernos de 128 países acordaron en enero pasado poner en flotación las monedas para corregir desequilibrios bancarios y financieros, en vez de decretar devaluaciones directas que no permiten una recuperación en cuanto a la paridad monetaria).

"2) La decisión del Gobierno mexicano fue una medida bien estudiada, consultada con los organismos internacionales —inclusive el FMI— y ajustada a las prácticas y normas internacionales. . .

"3) No es normal mantener un tipo de cambio dado y ningún organismo monetario o bancario lo recomiendan, sino al contrario, alientan la práctica de realizar cambios realistas, no ficticios.

"4) La medida indica que existe comprensión del problema de que un país en desarrollo como México, enfrenta situaciones derivadas del encuentro de fuerzas que requieren ser ajustadas a un ritmo de crecimiento real" (*Excelsior*, México, 2 de septiembre).

Según *The Financial Times*, el Gobierno mexicano disponía de poco "margen de elección". Comentó la extrema dependencia de México con respecto a Estados Unidos en cuanto al turismo y al comercio exterior y señaló además la diferencia creciente de los coeficientes de inflación en ambos países (mayor el de México). Aseguró que el ajuste era inevitable y señaló que el caso de México es "particularmente complicado". Según el diario londinense, es "dudoso que la nueva paridad contribuya mucho a mejorar la balanza comercial visible", pues existe el peligro de que la inflación se agrave y se reduzca el poder de compra de la mayoría de los mexicanos y se limite el mercado interno necesario para la industria local mexicana.

El *Wall Street Journal*, tras lamentar la medida de nuestro país, se limita a analizar las perspectivas del próximo mandatario: "El 1 de diciembre próximo, el señor López Portillo tendrá una oportunidad al menos de tomar las medidas que puedan evitar que México siga hundiéndose aún más en el receso y la inflación. Primero, tiene que persuadir a los potenciales acreedores de que la devaluación ha terminado y que el valor

del peso se mantendrá en cinco centavos de dólar por lo menos otros 22 años. Segundo, debe permitir el alza de los precios o México se convertirá en un enorme mercado negro. Finalmente, como toda la fuerza laboral pasará a encuadrarse en las categorías impositivas de mayores ingresos personales, a causa de la devaluación sobre precios y salarios, debe hacerse pronto un reajuste impositivo o los efectos resultantes elevarán la tasa de desempleo a un ritmo más rápido que el actual".

#### Algunas medidas

El 8 de septiembre el *Diario Oficial* publicó dos decretos del presidente Echeverría mediante los cuales se modifican en forma temporal y flexible, de acuerdo con las necesidades internas del mercado, las tarifas de los impuestos generales de importación y exportación.

Entre los considerandos del Decreto, en cuanto a las tarifas de importación destacan: es necesario evitar que por la flotación de la moneda aumente el nivel de precios internos en forma excesiva por la compra de bienes en el exterior, de los cuales algunos tendrán que seguirse importando para no poner en peligro el proceso de industrialización; es necesario que el Estado coadyuve con todos los medios de que dispone para estabilizar los precios internos de los productos que dependen de una u otra forma de artículos del exterior; por ello se debe reducir temporalmente el arancel modificando selectivamente los niveles de las tasas; estas modificaciones no representan una desprotección a la actividad económica.

Las modificaciones en los impuestos a las importaciones fueron: a) se dejan exentos aquellos productos que se consideran básicos para el desarrollo de la economía nacional, como los siguientes artículos: maquinaria agrícola y sus partes, gas, cereales, granos y leche, semillas para siembra y ciertas materias primas necesarias que no se producen en el país, entre otras; b) algunos minerales y derivados del petróleo, aceites y grasas animales y vegetales, productos químicos orgánicos o inorgánicos, partes de maquinaria, aceros especiales y otros bienes de uso industrial se gravan con tasas que van del 2 al 10 por ciento; c) productos terminados tales como medicamentos, telas y aceites elaborados causan 15%; d) maquinaria, aparatos eléctricos, acceso

rios para vehículos y manufacturas de hule, caucho, madera, papeles finos, se gravan con 20%; e) a la importación de productos manufacturados de vidrio, acero, chapados, relojes en general, piedras preciosas talladas, etc., se les aplica 25%; f) a productos terminados prescindibles, como bebidas alcohólicas, juguetes, ropa y artículos de vestir, cámaras fotográficas e instrumentos musicales 30%; g) a la importación de animales y artículos de uso doméstico y de tocador 50%, y h) alfombras, artículos de ornato, orfebrería y joyas, 75%. Todo esto significa que el coeficiente impositivo promedio disminuye de 20 a 9 por ciento.

En el Decreto que modifica el gravamen sobre las exportaciones se señala que: a) es necesario evitar que aumente el nivel de precios internos por las ganancias cambiarias que se revertirían al mercado interno y por la tendencia de los exportadores a elevar sus precios en el país. Este objetivo se logra por dos vías: la suspensión de la aplicación del sistema de devolución de impuestos a los exportadores (Cedis) y el aumento del nivel arancelario; b) se requiere transferir una parte de la utilidad cambiaria de carácter extraordinario, que obtendrán los exportadores y que no proviene directamente de su actividad productiva; c) el nivel de cuotas arancelarias se determinó de tal forma que permite mayor competitividad a los productos mexicanos de exportación; d) se pretende que el arancel se ajuste automáticamente a las modificaciones en el tipo de cambio, de tal manera que permita mantener un diferencial conveniente para el exportador. En términos generales las tasas arancelarias calculadas serán de 20% para los productos pesqueros y de 7.5% para los productos manufacturados. Se aplican también tasas elevadas a productos que ya estaban gravados con anterioridad, tales como el café, que tendrá ahora una de 40% y el petróleo que conserva una de 50 por ciento.

La Secretaría de Hacienda señaló que existe flexibilidad para aplicar tales tasas cuando alguna empresa así lo requiera y lo justifique.

Asimismo, en relación con las maquiladoras, el 8 de septiembre se publicó en el *Diario Oficial* un Acuerdo por el que se establece un impuesto por kilogramo legal a la exportación por el valor incorporado en México a los artículos importados temporalmente (véase cuadro adjunto).

Artículos	Pesos
Prendas de vestir	2.30
Artículos deportivos	2.75
Productos eléctricos	2.00
Calzado y productos de piel	0.65
Muebles y artículos de madera	0.20
Productos alimenticios	0.15
Otras manufacturas	0.90

Señala el documento que este gravamen puede modificarse conforme a nuevas condiciones de operación de las empresas que se vean afectadas. Por otra parte, en esa fecha, en otro Acuerdo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinó dejar sin efecto las listas de productos sobre los que puedan concederse devoluciones de impuestos indirectos por sus ventas a la zona fronteriza norte y zonas y perímetros libres del país.

En relación con esto último, es importante señalar que los Cedis no se eliminan totalmente. Las empresas o personas físicas mexicanas que exporten tecnología y servicios técnicos tales como explotación de marcas, patentes de invención, mejoras, modelos o dibujos industriales; conocimientos técnicos; ingeniería básica, de detalle y de asistencia técnica; y servicios de administración, construcción y operación, seguirán gozando del régimen de devolución de impuestos a la exportación. Un Acuerdo en este sentido fue publicado el mismo 8 de septiembre en el *Diario Oficial*.

Para apoyar el programa de ajuste a la balanza de pagos, el Gobierno federal concertó con el Fondo Monetario Internacional (FMI), con el Departamento del Tesoro de Estados Unidos y con el Sistema de Reserva Federal de este país, créditos que en conjunto ascienden a 1 800 millones de dólares. Según un comunicado oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado el 21 de septiembre el director del FMI, Johannes Witteveen, "encuentra adecuado y correcto el programa económico del Gobierno de México para hacer frente a problemas de balanza de pagos, sobre la base de un tipo de cambio realista y de libre convertibilidad y transferibilidad del peso mexicano". Witteveen presentará y recomendará a la junta directiva del FMI el suministro de recursos financieros para estos fines. El monto de tales

recursos puede ascender a 1 200 millones de dólares.

Asimismo se informó que el Departamento de Tesoro y el Sistema de Reserva Federal estadounidenses firmaron con el Gobierno mexicano acuerdos por un total de 600 millones de dólares. Estos recursos son adicionales a los del convenio de apoyo recíproco por 300 millones de dólares.

El 28 de septiembre el Ejecutivo federal expidió un Decreto mediante el cual se limita estrictamente el gasto público con el objeto de reducir el déficit fiscal. De acuerdo con un comunicado de prensa:

"7) Quedan congeladas las plazas en todo el sector público." Para cubrir las vacantes será necesaria la autorización de las secretarías de Hacienda y Patrimonio Nacional.

"2) No se autorizarán gastos por encima de lo programado a la fecha." Incluso podrán anularse las partidas autorizadas no aplicadas.

"3) La Secretaría de Hacienda no reconocerá ni pagará adeudos fuera de los presupuestos autorizados y fincará responsabilidades a los funcionarios que no se sometan a estas normas.

"4) Los viajes de los funcionarios públicos serán estrictamente controlados." Se autorizarán únicamente misiones indispensables al exterior y con viáticos austeros.

"5) Antes de iniciar cualquier nueva inversión, se deberá comprobar que la capacidad instalada para la producción de bienes y servicios públicos se está usando al máximo y con eficiencia.

"6) No se construirán nuevos edificios, salvo para fines productivos o servicios indispensables como educación y salud.

"7) Se congelarán las compras de mobiliario y equipo de oficina y la adquisición de equipo de transporte...

"8) La adquisición o formación de nuevas empresas del sector público, solamente podrá llevarse a cabo a condición de que puedan financiarse con recursos provenientes de la realización de otros activos menos prioritarios y previa evaluación de su autosuficiencia financiera.

"9) Serán liquidados los organismos y empresas 'que hayan cumplido los fines para los que fueron creados'.

"10) Se estudiará la posibilidad de fusionar entidades públicas cuya actividad combinada redunde en un incremento de su eficiencia y productividad."

11) Se eliminarán subsidios, donativos y apoyos "para actividades no prioritarias" (*El Día*, México, 29 de septiembre de 1976).

Además, el Decreto señala que "Las dependencias, organismos y empresas sujetas a control presupuestario o aquellas entidades que reciban subsidio regular del Gobierno federal, deberán concentrar todos sus ingresos en la Tesorería de la Federación y los fondos que tengan pendientes de aplicar los depositarán en el Banco de México".

Las reacciones ante las medidas aplicadas se centran sobre todo en las medidas impositivas a la exportación. Algunos órganos del sector privado consideran que tales medidas no serán benéficas y que por el contrario desalentarán la inversión privada. El criterio oficial es que con el cambio de paridad y los apoyos que se ofrecen, los impuestos a la exportación y la eliminación de los Cedis no restarán competitividad internacional a los productos mexicanos.

#### *Tasas de interés y rumor de congelación de cuentas*

Es significativo el hecho de que antes de la devaluación, el 11 de agosto, el Banco de México anunciara el establecimiento de fórmulas adicionales para facilitarle al sistema bancario la captación de recursos. Las disposiciones, "incluyen la creación de nuevos instrumentos que serán utilizados por las financieras y las hipotecarias en la captación de recursos en pesos" (*El Sol de México*, 11 de agosto de 1976).

Se crearon instrumentos de captación a plazo opcional de 3, 6 y 12 meses e instrumentos a plazo opcional de 6 y 12 meses. Así, se ofrece al inversionista la posibilidad de optar por extender el plazo de su inversión durante el transcurso de una misma operación. Al vencimiento de cualquiera de los plazos mencionados, menos del último, el ahorrador puede optar por continuar su inversión. En ese caso recibirá una tasa de interés

superior en el período subsecuente y, además, un diferencial por el lapso o los lapsos vencidos.

Las tasas varían según se trate de persona física o moral y de acuerdo con el monto de la inversión (que siempre será mayor de 100 000 pesos). En términos generales los rendimientos van de 8.5 a 12.5 por ciento con tasas intermedias según el plazo convenido.<sup>3</sup>

Poco después de la flotación comenzó a circular un rumor en el sentido de que se congelarían las cuentas bancarias y se nacionalizaría la banca. Adquirió tales proporciones el rumor que el 15 de septiembre los bancos tuvieron un movimiento inusitado, pues numerosos cuentahabientes fueron a retirar sus depósitos. Sólo en la ciudad de Monterrey se retiraron algo más de 1000 millones de pesos.

Ante esta situación, el 16 de septiembre las autoridades respectivas emitieron la siguiente declaración:

"La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, en su calidad de autoridades responsables del Gobierno Federal, encargados legamente de dirigir y regular las operaciones de la banca mexicana, con pleno respeto a las garantías que protegen nuestro orden constitucional, después de haber tomado acuerdo específico del señor Presidente de la República y de haber obtenido información suficiente y opinión fundada de los señores líderes de las mayorías en las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, frente a los rumores que han confundido a ahorradores e inversionistas de la banca mexicana, formulan la siguiente categórica declaración oficial:

"1) No se limitarán, congelarán o afectarán de manera alguna los depósitos, inversiones, ni cajas de seguridad de empresas o particulares en la banca mexicana.

"2) No se establecerán o aumentará impuesto alguno a las inversiones e intereses de la misma que tenga el público en la banca mexicana en cualquier moneda.

3. Véase "Tasas derramadas", en *Expansión*, México, 1 de septiembre de 1976, pp. 13-18.

"3) No se establecerá control de cambios, por lo que subsiste plenamente la libertad cambiaria del peso mexicano respecto a cualquier moneda o divisa extranjera.

"4) No se nacionalizará la banca privada mexicana

"5) No se promoverá impuesto alguno sobre el patrimonio familiar

"Las autoridades que suscriben ratifican que las instituciones de crédito del país continuarán la captación, en moneda nacional y extranjera, de los ahorros del público, que tan necesarios son para el financiamiento del progreso económico de la nación."

#### *La carrera y los ajustes*

Uno de los aspectos que más han preocupado con motivo de la devaluación del peso, es la relación precios-salarios. A esta carrera, de suyo perniciosa, se agrega la especulación con alimentos y bienes de producción necesarios.

Durante este mes los diarios dedicaron especial atención a este fenómeno económico. Denuncias sobre alzas injustificadas de precios y sobre medidas especulativas se llevaron grandes cantidades de tinta y papel.

Todos los economistas coincidieron en señalar que si no se controla la inflación, a la que contribuye muy importantemente la carrera precios-salarios, todo lo que se pretendía lograr al devaluar la moneda quedaría nulificado e incluso agravado.

La Secretaría de Industria y Comercio anunció que sería inflexible con los encarecedores y los especuladores. Efectivamente hubo numerosas clausuras, multas y demás, no obstante, los periódicos señalan diariamente que muchos artículos suben muy por encima de lo razonable. Parece ser que el control de precios no ha tenido toda la eficacia deseable.

Prestigiosos economistas consideran que sería conveniente decretar la congelación de precios, otros señalan que una congelación de esta naturaleza desalentaría la inversión y habría una contracción mayor de la actividad económica.

La excesiva alza de los precios alentó a las organizaciones obreras a demandar

sustanciales incrementos de salarios. El sector empresarial ofrecía aumentos poco significativos que los obreros calificaron de "poco serios". En las negociaciones al respecto, mientras los obreros pedían 65% de aumento en los salarios, los empresarios llegaron a ofrecer hasta 10%. Tras varios días de arduas y difíciles pláticas entre los dos sectores y con la conciliación del Gobierno de la República, finalmente el 24 de septiembre se aceptó una recomendación del presidente Echeverría en el sentido de aumentar los salarios con retroactividad al 1 de septiembre en la siguiente proporción: para salarios hasta de 10 000 pesos 23%; para salarios de este límite a 20 000 pesos, 21% y para salarios mayores de 20 000 pesos, 16 por ciento.

A los trabajadores al servicio del Estado y a las fuerzas armadas se les aumentó con la misma retroactividad 23% las percepciones hasta de 10 000 pesos y 21% las de 10 001 en adelante. Además, la Secretaría de Hacienda informó que a la burocracia se le otorgaría una compensación complementaria debido a que sus remuneraciones no se habían modificado desde el 1 de agosto de 1975. Esta compensación se fijará de conformidad con el incremento en el índice de precios ocurrido en el período agosto-diciembre de 1975 y será proporcional al monto de los aumentos antes citados.

Por otra parte, la Comisión Nacional de Salarios Mínimos anunció que el incremento de éstos sería de 23%, atendiendo la recomendación presidencial. Estos salarios mínimos estarán vigentes del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1976.

Aunque en términos generales se aceptó la recomendación presidencial, muchas empresas, sobre todo las más pequeñas, consideraron que no sería posible otorgar estos aumentos salariales. No obstante, la amenaza de una huelga general planteada por las organizaciones obreras quedó virtualmente conjurada.

El 25 de septiembre la Secretaría de Industria y Comercio autorizó un aumento de 10% en los precios de artículos sujetos a control, en relación con los precios que tenían el 15 de agosto pasado. Además, se incorporaron al control de precios otros bienes y servicios. "Los artículos que se han adicionado a los ya existentes son 149 genéricos; artículos de consumo final y que inciden en la

economía de los consumidores." Quedan sujetos a control, además de los productos alimenticios de consumo general, de materias primas esenciales para la actividad de la industria nacional y otros artículos de uso generalizado, la ropa de uso común, los servicios funerarios, hospitalarios, de tintorería, lavandería y planchaduría, de talleres mecánicos y de hojalatería y pintura para automóviles y camiones.

Se anunció que en un lapso de seis meses tendrán que revisarse las listas, "sin perjuicio de que en cualquier momento, dentro de ese período, pueda el Ejecutivo modificar la lista, cuando así lo considere conveniente para la economía del país o de los consumidores" (*Excelsior*, México, 25 de septiembre de 1976).

Al azúcar estándar, las medicinas que no tengan precio oficial y la gasolina no se les autorizó ningún aumento. El precio de la leche aumentó más de 20 por ciento, salvo la que distribuye la Conasupo, que no aumentó.

Respecto a la gasolina el director general de Petróleos Mexicanos, Antonio Dovalí Jaime, señaló con anterioridad (15 de septiembre) que se estaba realizando un estudio que determinará el precio de los hidrocarburos y sus derivados. No precisó cuándo y cómo aumentaría la gasolina.

Con motivo de la devaluación aumentaron 58% las tarifas en vuelos internacionales pues de acuerdo con convenios establecidos con la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA), el viajero debe pagar en dólares o su equivalente en moneda nacional.

Días más tarde —el 22 de septiembre— el secretario de Comunicaciones y Transportes, Eugenio Méndez Docurro, informó que las tarifas de transporte aéreo entre México y Estados Unidos aumentarán de un 12 a 15 por ciento. Este incremento corresponde a las tarifas nacionales ya que el aumento autorizado a las empresas aéreas que operan en México es de 6%. "Es obvio que éste mismo aumento será favorable para [las empresas] Mexicana y Aeroméxico". Las tarifas pueden entrar en vigor en octubre o noviembre (*Excelsior*, México, 22 de septiembre de 1976).

Las tarifas de telecomunicaciones au-

mentaron de acuerdo con la devaluación en los servicios internacionales.

Por su parte, Luis Gómez Z., gerente general de Ferrocarriles Nacionales de México, señaló que de acuerdo con el incremento de los salarios se planteará la posibilidad de elevar las tarifas de ese organismo.

El director de la Comisión Federal de Electricidad, Arsenio Farrell Cubillas, afirmó que la deuda externa no provocaría un aumento en las tarifas eléctricas, aunque informó que está en estudio "el posible aumento de tarifas" (*El Universal*, México, 19 de septiembre de 1976).

La Conasupo anunció el 25 de septiembre incrementos en los precios de garantía de algunos productos agropecuarios: maíz, 23%; sorgo, 10%; arroz, 10% para los productores de Sinaloa y 20% para el resto; cebada y semilla de algodón, 20%; frijol soya, 14% y ajonjolí y copra, 10%. Los incrementos en los precios de garantía de trigo y cártamo serán anunciados en el mes de octubre debido a que "no se ha iniciado el período de cosecha". Informó la Conasupo que con estos incrementos el subsidio de esta dependencia al campo será para todo 1976 de entre 2 500 y 3 000 millones de pesos.

Finalmente, el 28 de septiembre, la Secretaría de Turismo autorizó un incremento en los precios de los hoteles y restaurantes del 20 y 15 por ciento respectivamente. Los representantes de ambos sectores calificaron de emergencia el aumento (*El Día*, México, 29 de septiembre de 1976).

El 29 de septiembre la Secretaría del Patrimonio Nacional anunció la liquidación y fusión de 25 organismos y empresas descentralizadas. De estos 25, ocho se fusionan con otros, seis se liquidan por duplicidad de funciones, siete por haber dejado de operar y cuatro por otros motivos. A vía de ejemplo se informó que Maíz Industrializado Conasupo se incorporó a Industrias Conasupo; la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y sus filiales que entraron en liquidación en diciembre de 1975, se fusionaron con la Comisión Federal de Electricidad; Industria Petroquímica Nacional dejó de operar y su planta fue adquirida por Guanos y Fertilizantes de México; la Compañía Transportadora Conasupo dejó de funcionar y su personal y equipo se transfirieron a otros

organismos; Sales y Alcalis, así como Beneficios del Café y Puertos Libres Mexicanos se liquidaron; Servicios Aéreos Especializados se liquidó junto con Aeronaves Alimentadoras y su personal será contratado por Aeroméxico. La Secretaría del Patrimonio Nacional informó, además, que en coordinación con la Secretaría de Hacienda había cancelado 247 fideicomisos, que en su mayoría habían cumplido con el objeto para el cual fueron creados (*Excelsior*, México, 30 de septiembre de 1976). □

### Carta de legisladores estadounidenses sobre México

El 13 de agosto último los principales diarios de la capital mexicana dieron a conocer la carta que 76 legisladores estadounidenses dirigieron al presidente Gerald L. Ford, con sus puntos de vista y preocupaciones respecto a la política interna e internacional del Gobierno mexicano.

Por su importancia, se reproduce íntegro el texto de dicha carta.

"Estimado señor Presidente:

"El 5 de mayo, 30 miembros del Congreso le expresaron su preocupación sobre las tendencias de hechos políticos en México, preguntándole si el Secretario de Estado estaba, ciertamente, informándolo a usted adecuadamente. Se recibió una respuesta a esa carta, pero todavía parece haber puntos sustanciales de desacuerdo.

"Desde el 14 de abril, por lo menos 35 recortes de periódicos mexicanos se han incluido en el *Congressional Record* [diario de los Debates del Congreso de Estados Unidos], en un sincero esfuerzo para ilustrar los puntos de preocupación, así como para proporcionar documentación que los críticos demandan invariablemente y que invariablemente ignoran.

"Sería muy interesante saber cuál es la interpretación favorable que se le pueda dar a lo siguiente:

"1) La amnistía recientemente conce-

didada a centenares de agentes soviéticos que proporcionaron instrucciones que condujeron a los hechos sangrientos de 1968, cuando cientos de mexicanos fueron muertos durante disturbios que duraron todo ese verano.

"2) La designación de por lo menos mil comunistas y radicales extranjeros en puestos importantes del gobierno y en los periódicos.

"3) El propósito del Gobierno mexicano de aumentar lazos políticos, económicos y 'culturales' con cada nación comunista.

"4) La minimización, por parte del presidente Echeverría, de la ola de ataques terroristas, calificándolos de meras 'diversiones' y 'provocaciones', que no son culpa de sedicentes revolucionarios izquierdistas.

"5) Los cambios recientes en la Constitución mexicana para minar la base legal de la propiedad privada.

"6) La reciente inclusión de libros de texto castristas, para ser usados obligatoriamente en todas las escuelas de México.

"7) El uso persistente de retórica demagógica comunista y antinorteamericana, así como llamados a una guerra de clases hecha por funcionarios públicos del más alto nivel.

"8) Inacción del Gobierno ante miles de hechos de ocupación de tierras, realizados con frecuencia por bandas armadas dirigidas por extranjeros.

"9) Declaraciones abiertas de que la colectivización del campo es el objetivo del Gobierno, combinado con fuertes presiones gubernamentales sobre la población rural para que se incorporen a las granjas colectivas.

"Seguramente, no esperamos perder de vista la lección de Cuba, cuando todos nuestros 'expertos' oficiales y nuestros sabihondos de los medios de comunicación, nos aseguraban que Fidel Castro no tenía intenciones de imponer el comunismo al pueblo cubano. Como resultado, los cubanos fueron esclavizados —excepto uno de cada diez que escapó a Estados Unidos— y una base soviética ha sido establecida a 90 millas marinas de Florida [167 kilómetros].

"El gobierno de un solo partido, presente en México, sigue un camino similar. Por razones morales y humanitarias solamente, preferiríamos no ver a 65 millones de mexicanos obligados a escoger entre la esclavitud y el exilio. Y por razones estratégicas abrumadoramente importantes, preferiríamos no ver lo que ya algunos escritores mexicanos visualizan: una 'cortina de cactus' a lo largo del río Bravo.

"Por todas esas razones y más, le pedimos seguridades de que la situación política que se está desarrollando en México, está recibiendo la profunda atención que merece."

De inmediato, las autoridades mexicanas, así como los representantes de los órganos legislativos y de partidos políticos y organismos profesionales y populares refutaron las imputaciones de los diputados estadounidenses. El mismo 13 de agosto, el embajador mexicano en Washington, Juan José de Olloqui, afirmó que "las campañas de difamación e infundios contra el Gobierno mexicano son presiones de intereses retardatarios para obligarlo a alterar sus objetivos económicos, políticos y sociales". Agregó que "ningún presidente de México —y menos Echeverría— actúa para complacer al Ku Klux Klan o a la sociedad de John Birch, ideológicamente ligadas entre sí, sino para todos los mexicanos". El funcionario mexicano afirmó que "Afortunadamente estos legisladores no representan la opinión que de México se tiene en los círculos conscientes y responsables de Estados Unidos".

Por su parte el presidente Luis Echeverría afirmó que "el camino de México es el de la Revolución mexicana, que fue anterior a las grandes revoluciones europeas de este siglo". Agregó que los legisladores estadounidenses "están, totalmente equivocados, muy lejos de la realidad". "En México —señaló— no hay cortina que opaque ninguna forma de nuestra realidad ni de adentro hacia afuera, ni de afuera hacia adentro." Negó contundentemente que en el país haya restricciones, y que de haberlas más de tres millones de turistas estadounidenses, las habrían detectado.

Los diputados federales electos dieron a conocer una declaración en la que manifestaron su extrañeza "porque un grupo de representantes del Congreso de

Estados Unidos se revele tan desconocedor de la realidad mexicana y tan dispuesto a aceptar fórmulas que expresen críticas inconsecuentes al sistema político y económico del país”.

Por su parte, la Cámara de Senadores —al inaugurar la primera junta preparatoria de la L y LI legislaturas— protestó “ante los infundados conceptos y juicios notoriamente falsos que un grupo de legisladores norteamericanos formuló sobre nuestra postura histórica”.

El secretario de la Presidencia, Ignacio Ovalle Fernández, manifestó que los diputados estadounidenses “revelan un absoluto desconocimiento de la historia de México, de sus instituciones y, desde luego, no tienen razón pues plantean como elementos novedosos algo que no lo es”. Y agregó: “ellos no tienen derecho a intervenir en nuestros asuntos”.

En el mismo sentido el secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia, dijo que en las escaramuzas preelectorales norteamericanas se mezcla el nombre de México, presentando una imagen deformada o inexistente. Añadió que la campaña de calumnias contra el país está directamente vinculada con el reciente problema de los braceros.

El Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), declaró que la actitud de los legisladores norteamericanos es “una grosera intervención en nuestros asuntos nacionales”, y añadió que es una apreciación “fundada en la ignorancia”. En relación con los libros de texto, punto 6 de la multicitada carta, indicó que “los libros de texto gratuitos forman parte del patrimonio cultural de nuestro país” y que, incluso, son usados en el sistema de educación monolingüe establecido en Estados Unidos.

El Secretario General de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) declaró que dicho texto recurre a “esquemas políticos hoy totalmente desacreditados dentro y fuera de los Estados Unidos”, en momentos en que hay una pugna interpartidaria en el vecino país por alcanzar la máxima representación popular. Añadió que la política internacional independiente seguida por la actual administración “no ha sido del agrado de estos señores cuya mentalidad no ha ido más allá de la famosa doctrina del ‘destino manifiesto’,

que complacientemente suscribiera Monroe”.

Por su parte, el Secretario General de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) consideró que los políticos que suscribieron esa carta “son los menos escrupulosos del mundo; se valen de todos los recursos para salir avantes en sus propósitos”. “El interés de ellos es molestar a México y el motivo son las elecciones de los Estados Unidos que en breve se efectuarán.”

Finalmente, el 26 de agosto, el embajador mexicano envió una carta a la Cámara de Representantes de Estados Unidos para protestar por los términos en que se expresaron los legisladores en su comunicado al presidente Ford.

Por su importancia, se reproduce el texto íntegro.

“Estimado señor diputado:

“Me refiero a la carta firmada por usted y otros miembros del Congreso, enviada al señor presidente Ford el 10 de agosto de 1976, expresando su preocupación por algunos recientes desarrollos políticos en México, carta que fue reproducida del *Congressional Record*, como anuncio pagado, en varios periódicos en este país por *Radio Free Americas*, organización que al publicar la carta solicita fondos con objeto de, según dice ella, ‘alertar a los pueblos de las Américas contra la amenaza del comunismo a todas sus libertades’.

“Quiero creer, señor diputado, que la alarma de usted, por los puntos que se mencionan en la carta que firmó, es sincera y que al hacerlo sólo tuvo en mente el bienestar del pueblo mexicano y la continuación de las buenas relaciones que afortunadamente existen entre nuestros dos países.

“Ustedes dicen tener sentimientos de amistad y buena voluntad hacia México, pero lamentamos que las conclusiones a que han llegado, como resultado de la información que les ha sido proporcionada, sean totalmente erróneas.

“Deseo, por lo tanto, aclarar uno por uno de los puntos que aparecen en su carta en el orden que allí figuran:

”1. La amnistía a la que usted se refiere en su carta, se otorgó a aquellos que violaron la ley en los disturbios

estudiantiles de 1968; cabe hacer notar que los Estados Unidos no estuvieron exentos de este mismo fenómeno. Por amnistía se entiende el olvido de los delitos otorgados por la ley a cuantos reos tengan responsabilidades análogas entre sí. Es decir, la amnistía es de carácter general. Es importante añadir que medidas semejantes han sido adoptadas por muchos países europeos.

”2. Afirma usted que cuando menos mil extranjeros comunistas se encuentran en lugares claves del gobierno mexicano. Absolutamente falso. Las decisiones que afectan el destino de México las toman exclusivamente los mexicanos. Sin embargo, el gobierno de México está en plena libertad de contratar los servicios de cualquier individuo, aunque no comparta la misma ideología del gobierno, pero que tenga alguna aportación que hacer. Los Estados Unidos gozan de la misma libertad de contratar asesores y sin embargo México nunca ha dudado que las decisiones de este país las tomen los americanos. Repito, en México las decisiones las toman los mexicanos dentro del marco de nuestra Constitución.

”3. México busca la amistad de todos los pueblos de la tierra, como lo ha hecho Estados Unidos al estrechar contactos con la República Popular China y esperamos que eventualmente también lo hagan con Cuba y por lo tanto México extiende su mano a aquellos que la quieran estrechar. En los seis años de gobierno del presidente Luis Echeverría México ha establecido relaciones diplomáticas con más de 60 países. Algunos de éstos son países capitalistas y otros de economía planificada. Por cierto, es importante destacar que los Estados Unidos tiene relaciones diplomáticas con todos estos países.

”4. En todos los países del mundo se ha dado la violencia por parte de grupos armados; en este sentido México no es una excepción. Sin embargo, nuestras autoridades judiciales han examinado cuidadosamente la actividad criminal de estos grupos y han concluido que, pretendiendo disfrazarse de una ideología, cometen sus fechorías. Los asaltos a los bancos en México los han perpetrado grupos que esbozan varias ideologías; sin embargo, en todos los casos se trata de criminales comunes y así lo han hecho ver las autoridades mexicanas.

”5. En el caso de México, el cambio

que ha sufrido la distribución de la población durante las últimas décadas ha planteado al gobierno la necesidad de definir políticas y de estructurar sistemas normativos que permitan planear adecuadamente el crecimiento ordenado de las ciudades, a fin de de propiciar mejores condiciones de vida en beneficio de sus habitantes. Ciertamente, la dinámica de este fenómeno ameritaba desde hace tiempo el establecimiento de dicha legislación por parte del Estado mexicano; ha correspondido al régimen del presidente Echeverría iniciar, con las reformas a los artículos 27, 73 y 115 de la ley fundamental, un vigoroso proceso de estudio, revisión y creación de aquellos ordenamientos legales que son fundamentales en la reorientación de nuestro proceso histórico de desarrollo. La reforma al artículo 27 constitucional no destruye la propiedad privada; repito, no destruye la propiedad privada; ni abre la posibilidad para que en caso de expropiación deje de entregarse al propietario la indemnización prevista por la Constitución; por lo tanto la Ley General de Asentamientos Humanos respeta la propiedad privada y prohíbe la confiscación.

"6. Los libros de texto en México como en cualquier país que se jacte de ser libre presentan al estudiante la realidad del mundo en que vivimos y sus diferentes ideologías. En mi país enseñamos el capitalismo, el marxismo y muchas otras ideologías, pero solamente practicamos el nacionalismo positivo, porque sólo esa ideología se ajusta a nuestra realidad. El libro de texto gratuito en México está redactado por una comisión que siempre está abierta a la opinión de los maestros y de los padres de familia y que en esta forma enmienda los libros de texto que forman parte de la Reforma Educativa de México.

"7. Hace usted una referencia a declaraciones de funcionarios del gobierno mexicano. Sin embargo, nunca menciona una sola declaración o el nombre de un funcionario. Deseo recordar a usted que hace pocos días se interrogó al presidente Echeverría sobre nuestras relaciones con los Estados Unidos. El señor presidente respondió: 'nuestras relaciones son buenas, mejor que antes. Esto se debe a que ahora hablamos con gran franqueza y señalamos los problemas que existen. Si no se señalan, los problemas no se pueden resolver, y una buena amistad crece con la franqueza'.

"8. La Reforma Agraria de México se inició en el año de 1917 y por lo tanto no es un fenómeno nuevo, estructurándose técnicamente según las condiciones socioeconómicas del país. El presidente de México y el secretario de la Reforma Agraria se han reunido con las diferentes organizaciones de campesinos y de propietarios; conocen bien la situación y han afirmado que todos los problemas se resolverán de acuerdo con la ley. México es un país de derecho.

"9. Como lo expresé en el punto anterior, llevamos sesenta años de Reforma Agraria. Continuamente estamos buscando nuevas fórmulas que conjuguen la justicia social con la productividad. En este sentido, la mayor parte de los agrónomos en el mundo concuerdan que dada la tecnología que existe en este momento es más eficiente el cultivo de un área extensiva que de una pequeñísima parcela. Por esto, los técnicos recomiendan el ejido colectivo. Esto, sin embargo, es una cuestión técnica y no ideológica, y no es obligatoria. El ejido coexiste con la pequeña propiedad.

"Agradezco a usted su preocupación por mi país. Sin embargo, debo recordarle que a mí también hay muchas cosas que me preocupan de muchos países, inclusive del cuyo. No obstante, soy respetuoso de la soberanía de cada nación y confío en que los pueblos libres, como lo es el de los Estados Unidos, resolverán sus problemas en la mejor forma, sin necesidad de paternalismo del extranjero.

"Finalmente quiero expresar a usted que al enterarse de su carta, el señor presidente Echeverría, con la firmeza, dignidad y visión de estadista que lo caracterizan dijo:

"Ojalá que esos señores legisladores visitaran nuestro país aunque fuera como turistas; encontrarían siempre la cordialidad, la hospitalidad de los mexicanos y serían huéspedes de nuestras libertades."

La embajada mexicana distribuyó copias de la carta enviada por el embajador a los 76 congresistas a los medios periodísticos de Washington, por medio de mensajeros, sin hacer comentarios.

La carta fue divulgada como inserción pagada en varios diarios de Estados Unidos. □

---

## RELACIONES CON EL EXTERIOR

---

### IV Exposición Comercial Mexicana en San Antonio

Del 8 al 12 de septiembre se celebró en San Antonio, Texas, la IV Exposición Comercial Mexicana, la cual fue inaugurada por el Presidente de México. Participaron en la feria 754 empresas mexicanas que ofrecieron diversos bienes y servicios, 80% de ellos industriales. Asistieron 5 542 compradores y se realizaron transacciones y compromisos de adquisición por 132.6 millones de dólares, 66.8% más que el año anterior y cerca de ocho veces superior al monto de la primera feria, en 1973.

El comité organizador fue presidido por Jorge Canavati, subdirector del Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE), por parte de México, y por Tom Frost, presidente del Frost National Bank, de Texas.

Como parte de las actividades relacionadas con la feria funcionarios y hombres de empresas de México dieron orientación a empresarios norteamericanos y de otros países sobre temas relacionados con el comercio y las posibilidades de inversión en México, mediante una serie de charlas que se denominó "Cómo hacer negocios en México", de las cuales destacaron las de un grupo de expertos en productos siderúrgicos.

Respecto a las posibilidades de exportación de esta industria, un representante de la Fundidora Monterrey afirmó que es evidente que Estados Unidos representa un gran mercado para el acero mexicano, aunque Japón, Formosa y Corea del Sur le venden grandes cantidades en condiciones muy competitivas. La Fundidora Monterrey exportará este año productos terminados por casi 150 millones de pesos; el año pasado las ventas fueron por 60 millones. Los productos más demandados son tubería, ángulos, tambores y cubetas para usos industriales (*Excelsior*, México, 12 de septiembre de 1976).

Por su parte, la Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas (Sicartsa) inició más de 100 operaciones de compraventa. En opinión de sus representantes la feria les abrió mercados no sólo en la costa occidental de Estados Unidos sino también en la zona este a través del Canal

de Panamá. Sicartsa es la única empresa en México que puede utilizar en forma rentable el transporte marítimo, dada la ubicación de su planta, lo cual le da una gran ventaja sobre las demás empresas. Los pedidos a esta empresa fueron de 2 000 ton de ángulos y 5 000 ton de alambros (Excelsior, México, 12 de septiembre de 1976).

Otra característica importante de la feria fue la instalación de dos oficinas encargadas de brindar información sobre los mecanismos de la ley de inversiones extranjeras, la de transferencia de tecnología y en general acerca de cómo invertir y coinvertir en México. Empresarios mexicanos presentaron proyectos de coinversión, de los cuales se concretaron alrededor de 18; de ellos destacan uno para producir incubadoras para plantas agrícolas; otro, firmado por la empresa mexicana Refrescos Pascual, para instalar en el estado de Texas una planta maquiladora que procesará pulpa de frutas, y uno más para el establecimiento de una planta de poliuretano.

Las 754 empresas mexicanas participantes en la feria pertenecen a muy diversas actividades (véase el cuadro 1).

De las empresas mencionadas 64.7%

CUADRO 1

Empresas participantes, por sector

	%	
Total	754	100.00
Equipo industrial y sus partes	105	13.90
Materiales de construcción	51	6.75
Artículos deportivos y juguetes	17	2.25
Vehículos automotores y sus partes	18	2.38
Productos químicos y cosméticos	16	2.11
Equipo eléctrico y electrónico y sus partes	7	0.92
Artículos para el hogar	44	5.82
Muebles y accesorios	54	7.28
Alimentos y bebidas	86	11.52
Servicios	56	7.41
Impresos	11	1.45
Prendas de vestir y accesorios	58	7.68
Artículos de piel, viaje y calzado	48	6.35
Textiles	9	1.19
Joyería	32	4.23
Artesanías	142	18.80

CUADRO 2

Ventas y compromisos de ventas de la Feria de San Antonio  
(Millones de dólares)

Concepto	1973	1974	1975	1976	
				Valor	%
Total	17.2	70.9	79.5	132.6	100.0
Equipo industrial y sus partes	5.1	6.7	10.4	93.0	70.1
Muebles, accesorios y objetos decorativos	1.2	4.8	(8)	10.5	7.9
Materiales para construcción	0.3	8.5	1.9	10.2	7.7
Productos químicos y cosméticos	—	2.3	0.4	6.1	4.6
Artesanías	0.8	18.6	9.3	5.4	4.1
Artículos de piel	0.1	1.7	3.1	2.0	1.5
Artículos deportivos y juguetes	—	—	3.6	1.6	1.2
Otros	9.7	28.3	50.8	3.8	2.9

( ) Miles de dólares.

Fuente: Instituto Mexicano de Comercio Exterior.

participaron por primera vez en la Feria de San Antonio. La mayor parte (44.2%), provenían del Distrito Federal y el resto del interior de la república, principalmente de Nuevo León y Jalisco.

Como ya se dijo asistieron a la feria un total de 5 542 compradores, la mayor parte procedente de Estados Unidos, sobre todo del estado de Texas, y además de Canadá, Australia, Alemania Federal, Reino Unido, Francia, Perú y la India, entre otros países.

De las ventas realizadas tuvieron una importante participación las de bienes de manufactura compleja, como puede apreciarse en el cuadro 2.

Entre los compromisos de venta y negociaciones no terminados están la transformación (maquila) en lingotes de acero de un millón de toneladas de chatarra; la construcción de 25 vagones con tolva para el transporte de minerales; la fabricación de 100 plataformas de remolque y camiones especiales para transportar ganado; un pedido inicial de 50 000 flotadores para tanques de gasolina de automóvil, de incubadoras y comederos para aves y otros animales, y de envases para cerveza.

Diversos compradores manifestaron interés en adquirir en un futuro próximo

piña enlatada, así como jabones elaborados con ingredientes naturales.

Tom Frost informó que en octubre próximo se establecerá una oficina del Departamento de Comercio del Gobierno norteamericano con el propósito de convertir a San Antonio en un centro internacional de comercio entre Estados Unidos y México. También existen proyectos a corto plazo para ampliar las instalaciones y la capacidad hotelera de la ciudad. Dijo además que:

“...desde el punto de vista de la iniciativa privada norteamericana, se seguirá apoyando a los exportadores mexicanos para aumentar sus ventas en ese mercado.

“...se apoyarán las gestiones del Gobierno mexicano para ampliar la lista de productos de importación sujetos al esquema de preferencias arancelarias en vigor en Estados Unidos.”

Destacó asimismo que “cada día los empresarios mexicanos muestran mejor calidad en sus productos, precios más competitivos y un mayor nivel profesional en sus actividades, lo que les asegura cada día una participación más amplia en el mercado de Estados Unidos”. (El Nacional, México, 13 de septiembre de 1976). □

# La Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas

FEDERICO TORRES A.\*

Se tienen noticias de que próximamente será inaugurada por el presidente Echeverría la Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas (SICARTSA). Con este acontecimiento, uno de los últimos de la administración que llega a su fin, culminarán más de siete años de intensa labor en un proyecto que ha captado, durante ese lapso, la atención de la opinión pública mexicana y una parte considerable de los créditos externos y de los gastos de inversión del país. Las obras de esta siderúrgica son apenas el núcleo de un programa de inversiones mucho más amplio, destinado a convertir a Lázaro Cárdenas en un polo industrial de desarrollo de importancia nacional.

## ANTECEDENTES

Durante largo tiempo, las concesiones de los ricos yacimientos de mineral de hierro de Michoacán estuvieron en manos de particulares, nacionales o extranjeros, cuya principal pretensión, por fortuna malograda, fue la exportación del mineral en bruto. Después de prolongadas gestiones y encrespadas disputas, el Gobierno logró rescatar dichas riquezas e incorporarlas en 1948 a las reservas nacionales. Posteriormente, decidió explotarlas en beneficio de una siderúrgica mexicana y constituyó para tal fin, en 1969, la empresa Las Truchas, S. A. Al frente del Consejo de Administración de la empresa estuvo el hombre que guió ésta y otras batallas en defensa de nuestros recursos y a cuyo empeño se debió el arranque del proyecto: el general Lázaro Cárdenas.

La empresa Las Truchas realizó de 1969 a 1970 estudios de viabilidad sobre la nueva siderúrgica, los cuales fueron después discutidos y evaluados a lo largo de un proceso de consulta en el que participaron diversas instituciones del sector público. El 3 de agosto de 1971 se presentaron ante el Presidente los resultados de dicha consulta y fue autorizada la realización del proyecto. En esa misma ocasión se propuso que la siderúrgica recibiera el nombre de Lázaro Cárdenas-Las Truchas.

## DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Existen varias publicaciones en las que se da amplia información acerca del proyecto y se analizan a fondo sus diversos

aspectos económicos.<sup>1</sup> Aquí apuntaremos sólo los datos de carácter más general.

Se ha previsto que el desarrollo de SICARTSA se cumpla en cuatro etapas, al término de cada una de las cuales se alcanzará una meta de capacidad instalada de producción de acero, en millones de toneladas por año, como sigue:<sup>2</sup>

- Primera etapa (1971-1976): 1.3
- Segunda etapa (1976-1982): 3.65
- Tercera etapa (1982-1988): 6.5
- Cuarta etapa (1988-1995): de 10 a 11

Los trabajos de la primera etapa han sido concluidos. La unidad que próximamente comenzará a trabajar producirá laminados no planos, como varilla corrugada, alambón, barras, perfiles livianos, etc. Dicha unidad cuenta entre sus múltiples instalaciones con la planta de peletización más grande de México, con un alto horno y con una planta de aceración al oxígeno.

La inversión durante esta primera etapa ascenderá a cerca de 11 000 millones de pesos, distribuida de la siguiente forma:<sup>3</sup> adquisición de maquinaria y equipo, 43.0%; obra civil, 19.5%; montaje, 17.1%; gastos de preoperación, 20.4%. Dos terceras partes de esta inversión han sido financiadas con empréstitos del exterior: créditos bilaterales, créditos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, del

1. Nacional Financiera, *La industria siderúrgica nacional y el proyecto siderúrgico Lázaro Cárdenas-Las Truchas*, México, 1972. En esta obra se describe el proyecto con todo detalle y se analizan la industria siderúrgica en su conjunto, la evolución y perspectivas de la demanda de productos siderúrgicos, las diversas opciones de expansión de la rama y las objeciones hechas al proyecto. En *Comercio Exterior* han aparecido los siguientes trabajos acerca de SICARTSA: Adolfo Orive Alba, "La Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas", suplemento del vol. 26, núm. 4, abril de 1976; Héctor Fernández Moreno, "Origen y desarrollo del complejo de Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas", vol. 25, núm. 10, octubre de 1975; Fernando González Vargas, Ricardo Castro Urbina, "Importancia de Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas", vol. 23, núm. 8, agosto de 1973; José L. López Léautaud, "Los riesgos en el proyecto siderúrgico Lázaro Cárdenas-Las Truchas", vol. 23, núm. 6, junio de 1973.

2. Orive Alba, *op. cit.*, p. 82.

3. Fernández Moreno, *op. cit.*, p. 1138.

\* Profesor del Centro de Estudios del Medio Ambiente, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, México.

Banco Interamericano de Desarrollo y otros financiamientos. En esta primera fase, el capital social de SICARTSA alcanzó una cifra de 3 750 millones de pesos, suscritos así: 51% por el Gobierno federal, 25% por la Nacional Financiera, 12% por Altos Hornos de México y el resto por un fideicomiso especial del Gobierno federal, autorizado para colocar acciones de la empresa entre el público.

Los trabajos de la segunda etapa, en la que se producirán laminados planos, fueron autorizados por el presidente Echeverría en 1974 y se iniciaron al año siguiente. En marzo de este año se calculaba que para el desarrollo cabal de los mismos se requerirían 25 000 millones de pesos,<sup>4</sup> pero con seguridad esta estimación se ha modificado considerablemente a raíz de la reciente flotación del peso. Muchos de los créditos externos destinados a esta etapa han sido ya contratados con diversos organismos internacionales y se han iniciado algunas de las obras civiles que se requerirán en el futuro.

Aparte de la construcción de la siderúrgica propiamente dicha, el Gobierno ha emprendido una serie de obras que tendrán por objeto abastecer a la industria y a la población de infraestructura y servicios. Tres de ellas deben mencionarse por su importancia: las del puerto Lázaro Cárdenas, el de mayor calado en el país, en donde confluirán no sólo los productos relacionados con la industria siderúrgica sino muchos otros que se negocian en los mercados del Pacífico; las destinadas a vincular a la Siderúrgica con la red ferroviaria nacional, mediante la terminación del tramo Nueva Italia-Lázaro Cárdenas, y las de desarrollo urbano de esta última ciudad, que será sin duda la de más rápido crecimiento en el país durante el presente decenio.

Estas obras y muchas más (aeropuerto, telecomunicaciones, red distribuidora de energía eléctrica, etc.) engrosarán fuertemente el núcleo básico de inversión en la Siderúrgica. Tan sólo en obras de infraestructura de comunicación se estima que se requerirá una inversión de 3 000 millones de pesos, de la cual se ha cubierto tal vez un tercio. No es fácil estimar el monto de la inversión que requerirá el desarrollo urbano completo de la zona que se halla bajo la influencia inmediata de la empresa, pero la aguda escasez actual de vivienda y servicios urbanos en dicha zona hace pensar que se necesitarán a corto plazo inversiones fijas de cuando menos 10 000 millones de pesos para crear condiciones de vida aceptables. Esto sin contar los gastos corrientes para mantener en marcha los programas educativos, asistenciales, de salud, etc., que demanda el explosivo crecimiento de la población del lugar.

Las cifras anteriores ilustran claramente la magnitud del proyecto concebido alrededor de SICARTSA, sin lugar a dudas el más grande y ambicioso en la historia económica del país. Como ha afirmado el director de dicho organismo: "partiendo de cero, concentrada en un solo punto del territorio nacional y en un lapso breve, se creará una nueva gran industria básica y un nuevo polo de desarrollo".<sup>5</sup>

La suerte de este proyecto afectará profundamente la vida económica del país e influirá en los derroteros que tome en el futuro la intervención del Estado en la economía. Tendrán que pasar algunos años antes de que estas influencias se dejen sentir con todo su peso y puedan ser evaluadas con rigor. Sin embargo, la experiencia de los últimos siete años en torno al proyecto, las discusiones y reacciones que ha provocado y por los objetivos que se le han fijado, ofrecen ya un material interesante para algunas reflexiones de carácter general.

Estas reflexiones cubren tres aspectos distintos, todos destacados, del proyecto: primero, su relación con el proceso de crecimiento de la industria siderúrgica nacional; segundo, su carácter de empresa pública, de la que el Gobierno ha asumido plena responsabilidad y, tercero, sus posibles efectos en el desarrollo regional y en la estructuración del espacio económico nacional.

#### SICARTSA Y LA INDUSTRIA SIDERURGICA NACIONAL

Según las previsiones de la Comisión Coordinadora de la Industria Siderúrgica, hacia 1985 la demanda de acero ascenderá a 15.1 millones de toneladas. Al parecer, la política que se ha fijado esa Comisión es asegurar que dicha demanda se satisfaga en su totalidad con la producción nacional y que de ser posible se inicie la exportación de acero. Así se desprende de las siguientes declaraciones de su director general:

"La Comisión ha autorizado hasta la fecha los proyectos de expansión correspondientes a 6.55 millones de toneladas de capacidad anual de acero crudo, que sumados a la capacidad existente en 1973 dan un total de 12.3 millones de toneladas. Este total asegura el suministro del mercado nacional hasta el año de 1981." Y más adelante: "...la demanda para 1985 será de 15.1 millones de toneladas y para cubrirla se necesitará una capacidad instalada de 16.8 millones y una inversión de 55 000 millones de pesos en los próximos años. Ya se estudia el mercado internacional para fijar una sana política de exportación que, de llevarse a cabo, ayudará sustancialmente al mejoramiento de la balanza comercial".<sup>6</sup>

Dentro de esta estrategia, la aportación de SICARTSA resultará clave, ya que, de acuerdo con los planes de expansión previstos, hacia 1985 su capacidad instalada representará cuando menos la cuarta parte de la total del país. Cabe sin embargo preguntarse si no se hallaban abiertas mejores opciones para cumplir con las metas señaladas y si el tamaño, la localización y la independencia de la nueva planta respecto a las ya existentes estuvieron plenamente justificados.

Los dos últimos puntos están íntimamente relacionados. Hubo quienes sostuvieron que era mejor ampliar las capacida-

4. Orive Alba, *op. cit.*, p. 83.

5. Orive Alba, *op. cit.*, p. 82.

6. Benjamín Trillo, "La industria siderúrgica mexicana", en *Comercio Exterior*, suplemento del vol. 26, núm. 4, abril de 1976, p. 76.

des de las plantas ya existentes antes que construir una enteramente nueva, debido a que en el primer caso se podían reducir las necesidades de inversión por tonelada adicional de acero. El estudio de NAFINSA señalaba al respecto que la pretendida reducción parecía exagerada y que, en todo caso, no tendría mucha importancia a largo plazo, puesto que existían límites técnicos o físicos a la ampliación de las plantas existentes y dichos límites se alcanzarían en 1976, con una producción apenas suficiente para abastecer la demanda. Más allá de este umbral, cualquier ampliación de capacidades exigiría de hecho la construcción de una nueva unidad independiente de las ya existentes, con una inversión por tonelada de acero igual a la de Las Truchas.

El estudio señalaba también que los costos por tonelada de acero en las plantas ya existentes era muy elevado: "la industria siderúrgica integrada tiene fuertes limitaciones derivadas de su actual localización, lo cual afecta de manera directa los costos de producción y venta de los productos siderúrgicos, al tomar en cuenta las distancias que median a las fuentes de materia prima y a los mercados consumidores. No es menos significativa la escasez de agua y la lejanía de fuentes económicas de producción de energía eléctrica que existe para los centros más importantes de producción de acero".<sup>7</sup>

La localización de SICARTSA junto a la desembocadura del río Balsas ofrecía, por contraste, una serie de ventajas que repercutirían directamente en la reducción de los costos de producción. En primer lugar, la cercanía de los yacimientos de mineral de hierro permitiría reducir los costos de transporte de esta materia prima.

Alrededor de 55% de las reservas estimadas totales de mineral de hierro del país se localizan en una zona que comprende el sur de los estados de Colima y Michoacán y el suroeste de Guerrero. El yacimiento de Las Truchas tiene reservas probadas de alrededor de 80 millones de toneladas métricas y reservas posibles adicionales de cerca de 50 millones. Los yacimientos de Plutón, en Guerrero, y los de Los Pozos y La Guayabera, en Michoacán, todos cercanos a la Siderúrgica, tienen reservas que podrían alcanzar en conjunto hasta 60 millones de toneladas métricas.<sup>8</sup> El yacimiento de Peña Colorada, que será explotado por el Consorcio Minero Benito Juárez-Peña Colorada, tiene reservas probadas de alrededor de 100 millones de toneladas métricas de mineral de alta ley.

Otras materias primas como caliza, dolomita y bentonita podrían también provenir de fuentes cercanas a la Siderúrgica y, desde luego, ésta contaría con un suministro abundante de agua y energía eléctrica. SICARTSA estaría, además, mejor localizada que las plantas del norte con respecto al mercado de la zona central, el más importante del país, y tendría acceso a las ventajas del transporte marítimo.

7. Nacional Financiera, *op. cit.*, p. 59.

8. En los trabajos de exploración realizados recientemente alrededor de estos yacimientos se ha comprobado que existen depósitos de mineral de hierro de tal cuantía en la zona que modifican por completo el panorama de las reservas nacionales.

Este último punto tendría especial importancia en relación con el aprovisionamiento de carbón. Las reservas nacionales estimadas de esta materia prima hacían prever que en el futuro la industria siderúrgica mexicana tendría que abastecerse del exterior, por lo que el puerto próximo a SICARTSA ofrecería una gran ventaja locacional en este sentido.

El tamaño de la planta y los adelantos tecnológicos de ésta serían también factores que influirían en el bajo costo de producción. Al parecer, la industria siderúrgica es una de las que más se beneficia de las economías de escala y en fechas recientes las plantas con capacidad de más de 5 millones de toneladas han probado su viabilidad económica y tecnológica. Hubo sin embargo quienes apuntaron la conveniencia de comenzar el proyecto con una planta de mucho menor capacidad.<sup>9</sup>

No dejaron de apuntar también los inconvenientes más claros de la localización en Las Truchas: falta de mano de obra calificada y de infraestructura urbana y de transporte. Ya hemos visto que los gastos necesarios para subsanar estas deficiencias son de gran magnitud y sólo se justifican en la medida en que la Siderúrgica cumpla con su función de "polo de desarrollo".

En síntesis, de acuerdo con los objetivos previstos por la política de desarrollo siderúrgico, el proyecto Lázaro Cárdenas-Las Truchas parecía ofrecer una opción inmejorable: permitiría, por su magnitud, influir definitivamente en el logro de las metas previstas de producción y de capacidad instalada; incorporaría los adelantos tecnológicos más modernos y no quedaría sujeto a los inconvenientes de localización de los centros siderúrgicos existentes, ventajas, las dos últimas, que le permitirían operar a bajos costos de producción e incluso realizar con ventaja exportaciones. Sus desventajas, por otra parte, se verían compensadas con los beneficios que acarrearía para el desarrollo regional.

Cabe aclarar que la validez del proyecto en conjunto dependerá, en última instancia, de la que tenga el objetivo básico de política al cual responde y de la confiabilidad de las premisas (proyecciones de demanda) en las que este objetivo se sustenta. La conveniencia de que la demanda interna de acero se satisfaga con la producción nacional no ha sido nunca puesta en duda y en general la política de autosuficiencia en la producción de insumos y materias primas básicas para la industrialización se alza como un paradigma inmovible desde hace tiempo. Una política económica nacionalista, sin embargo, sólo se justifica plenamente si la gran mayoría del pueblo resulta beneficiada con ella. Este será, finalmente, el criterio con el que habrá de ser juzgada en el futuro la contribución de SICARTSA y de otros proyectos similares.

#### SICARTSA COMO PROYECTO GUBERNAMENTAL

Un proyecto como el de Las Truchas sólo podría haberse emprendido en México con el apoyo del Estado. En este

9. Léautaud, *op. cit.*, p. 539.

sentido, se encuadra en una tendencia histórica bien definida desde principios de siglo y se apoya en toda una tradición intervencionista que, con diferentes matices nacionales, se ha arraigado en la mayoría de los países capitalistas, tanto desarrollados como atrasados. En México, esta tradición ha dado lugar a todo un planteamiento ideológico en torno a la llamada economía mixta.

En el proceso de crecimiento del país, la intervención del Estado ha perseguido dos objetivos básicos; por un lado, proveer la infraestructura básica que requiere el funcionamiento del aparato productivo y, por otro, garantizarle al sector privado un abastecimiento de insumos básicos a bajo precio (petróleo, fertilizantes, acero, etc.). La incursión del Estado en la industria siderúrgica no es de ninguna forma novedosa; deben recordarse, al respecto, los esfuerzos desarrollados por el sector público en los años cuarenta para promover y establecer Altos Hornos de México, proyecto que tuvo gran significado para el desarrollo industrial del país y que, junto con Atenquique y PEMEX, aportó las primeras experiencias en la concepción, promoción y manejo de proyectos industriales en gran escala.

En esta nueva incursión en la industria siderúrgica, el Estado ha llegado probablemente al límite de su capacidad de intervención en las actividades directamente productivas, dentro de las reglas del juego que impone nuestro sistema económico en su fase actual.

La etapa en la que se emprendió el rescate masivo de las riquezas nacionales en manos extranjeras ya quedó atrás: Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad son los resultados más notables de ella y representan el cenit del intervencionismo estatal en la esfera productiva. En otros sectores, incluido el siderúrgico, el Gobierno se ha movido fundamentalmente en función de los altibajos de la inversión privada, procurando evitar estrangulamientos en la producción. Por falta de una política industrial a largo plazo, sus esfuerzos no se han orientado siempre a resolver los problemas de mayor prioridad y los objetivos de su acción han resultado muy vagos y generales o han arrancado de tradiciones burocráticas o demagógicas cuyo origen ya se perdió en la historia.

La promoción de SICARTSA en sus diversas fases se enfrentó a los problemas y limitaciones derivados de la ausencia de una estrategia claramente orientadora de la intervención estatal en la industria y despertó la oposición de ciertos grupos de la rama siderúrgica que consideraban que se estaban violando las reglas del juego. Estos grupos, que no habían emprendido ningún esfuerzo para asegurar el desarrollo de la industria, le disputaron al Estado el derecho de asumir la responsabilidad de tal desarrollo y sólo despertaron a la "acción" a resultas del proyecto de SICARTSA, probando, una vez más, cuán dependientes son sus iniciativas respecto a las actividades del sector público.

El proyecto Las Truchas ha logrado, dentro de estas limitaciones, al menos impulsar una racionalidad colectiva dentro del sector público y polarizar la acción de éste. Esto

nunca se había logrado antes y constituirá una experiencia fundamental en el futuro.

Con el proceso de consulta y discusión públicas que llevó a la aprobación del proyecto, se inició una labor de coordinación que no tiene precedente y que en sus etapas de programación detallada y realización involucró cuando menos a diez secretarías de Estado, dos gobiernos estatales, 15 agencias descentralizadas, cuatro organismos regionales y una decena de organismos locales. Armar este rompecabezas institucional sin duda causó muchos dolores de cabeza y frecuentes crisis nerviosas a algunos funcionarios públicos, sobre todo porque no dejaron de presentarse los acostumbrados enfrentamientos entre grupos de burócratas o entre camarillas de diversa índole. El resultado final, cualquiera que sea, será la expresión de un esfuerzo colectivo y del grado de adelanto de nuestro aparato político-administrativo.

Por lo anterior y por su magnitud, por su plazo, por el monto de su inversión, por la presión que ejerció sobre los recursos públicos, el proyecto de SICARTSA ejemplifica un caso límite del intervencionismo estatal. Ya se han comentado casi todos estos aspectos. Baste agregar, en cuanto al último, que ya se ha planteado repetidamente en diversos círculos oficiales y privados la necesidad de que el Estado actúe, en estos grandes proyectos, de consuno con la iniciativa privada y que en el futuro la división del trabajo entre ésta y el sector público sea más fina y especializada. No es que el intervencionismo estatal toque a su fin; al contrario, la realidad económica contemporánea lo hace cada vez más inevitable. Es sólo que dicho intervencionismo no podrá darse en forma aislada y negar la realidad que día a día se configura más claramente: la de un capitalismo dependiente envuelto en profundas contradicciones.

#### SICARTSA COMO "POLO DE DESARROLLO"

La planicie costera del sur ha sido, desde tiempo inmemorial, una zona alejada física y socialmente del resto de México. Las estadísticas muestran que es una de las regiones de más bajo ingreso *per capita*, con menos vías de comunicación y con menor acceso a los servicios públicos y a los beneficios de la acción gubernamental. Desde el sur de Manzanillo hasta Acapulco, a lo largo de toda la vertiente de la Sierra Madre del Sur, se extiende un gran vacío económico sólo interrumpido ocasionalmente por algunos brotes de actividad.

En los últimos 30 años, Acapulco creció desorbitadamente y recibió los beneficios del auge turístico y de las inversiones públicas y privadas. Sin embargo, este progreso nada significó para el resto de la región, como tampoco significó mucho el desarrollo de ciertas obras de infraestructura, algunas muy importantes, que fueron concebidas para atender fundamentalmente a las necesidades de la industrialización y del crecimiento urbano de otras partes del país.

Pocas entidades del sector público han actuado en la región. La Comisión del Tepalcatepec, primero, y la del Balsas, después, tuvieron alguna influencia en la zona y a

ellas se debe la escasa derrama de fondos públicos a lo largo y ancho de la misma. El esfuerzo que significaba incorporar esta vasta zona a la economía nacional iba más allá de las posibilidades del Gobierno y la iniciativa privada nunca la vio como un campo propicio para sus inversiones.

Con el proyecto de SICARTSA se pretende ahora sentar las bases de un polo de desarrollo que transforme la vida económica de la región y de otras zonas cercanas que caerán bajo su influencia.

El concepto de polo de desarrollo ha tenido gran resonancia en los últimos años y ha pasado ya a formar parte del vocabulario corriente de la política económica mexicana, siempre necesitada de conceptos. Se ha hablado incluso de una política de polos de desarrollo y numerosos proyectos de inversión, tanto en infraestructura como en diversas actividades productivas que se han acogido al amparo de esa política para justificar su bondad y trascendencia. En la euforia provocada por el nuevo descubrimiento, la Secretaría de Obras Públicas llegó al extremo de anunciar un desorbitado programa de inversiones para más de 120 polos de desarrollo a lo largo y ancho del país.

Obviamente, no cualquier proyecto está llamado a ser polo de desarrollo. Para aspirar a esa condición se requieren ciertas características mínimas de magnitud, modernidad, capacidad de innovación, eslabonamientos técnicos, etc. Probablemente uno de los pocos proyectos en México que merecen ser tomados en serio como posibles núcleos de difusión del crecimiento económico sea precisamente el de SICARTSA, tanto más cuanto que alrededor de él se ha desarrollado uno de los pocos intentos serios de planeación regional que se han hecho en el país.

Hace un par de meses salió a la luz pública un documento de la Secretaría de la Presidencia denominado *Lázaro Cárdenas: elementos básicos para su programación*. Contiene un rico material propositivo basado en unas cuantas ideas fundamentales sobre la estrategia de desarrollo regional del país en su conjunto y de la región de influencia de SICARTSA.

Cabe primero observar que en dicho documento la región de influencia no se limita a los municipios de Lázaro Cárdenas, Mich., La Unión, Gro., y la totalidad o parte de los municipios circunvecinos, en los que se sentirá el influjo directo de la Siderúrgica. En él se hace referencia a una región mucho más amplia, de cerca de 45 000 km<sup>2</sup>, formada por 49 municipios (21 de Michoacán, 15 de Guerrero y 2 del estado de México) y definida en función de las obras de infraestructura que se han efectuado en ella y de la relación económica espacial que guardan éstas, más que con la industria siderúrgica propiamente dicha, con el nuevo puerto Lázaro Cárdenas, llamado a ser el más importante del Pacífico mexicano. Se parte de la base de que "la potencial expansión portuaria es el principal recurso en que se basa el desarrollo de la región. Su importancia será, con el tiempo, mayor que la de la propia industria siderúrgica" (p. 2).

No se descarta la necesidad de planeación en un ámbito más reducido, fundamentalmente urbano, que tiene que ver

sobre todo con los dos municipios específicos antes mencionados, pero no se limita a dicho ámbito, lo cual parece lógico si tanto se ha insistido en que Lázaro Cárdenas será un polo de importancia regional y nacional.

La adopción de la zona antes mencionada para propósitos de planeación permitiría desarrollar una estrategia en la que, sobre la base de una red vial perfectamente integrada, se canalizaría al puerto de Lázaro Cárdenas la producción agropecuaria de las regiones del Tepalcatepec, Mich., del Medio Balsas, Gro., y de la planicie costera del sur, para su exportación o para su consumo urbano en el puerto mismo. Este, por otro lado, sería el centro de un complejo metal-mecánico, relacionado con la industria siderúrgica y con el astillero más importante del país, que se establecería más adelante allí mismo. Otra serie de industrias basadas en la explotación de los recursos de la zona completaría el cuadro.

Como sede del núcleo siderúrgico inicial, como centro de comercialización de la producción agrícola y como puerto de importancia nacional, Lázaro Cárdenas tendría la suficiente fuerza para integrar y consolidar el espacio económico regional y para generar esos efectos de difusión que se esperan de todo polo de desarrollo, pero esto sólo podría lograrse a largo plazo.

En la medida en que existiese una planeación sectorial y espacial de las inversiones, cuando menos de las del sector público, este plazo podría reducirse al mínimo y se podría sacar el mejor provecho de las interrelaciones de la región con otras zonas del país. También se estaría en posibilidad de aminorar los desequilibrios sociales que se han producido en Lázaro Cárdenas por el explosivo crecimiento demográfico y por la carencia de infraestructura y servicios urbanos, desequilibrios que, al igual que el crecimiento económico, también propagan los polos de desarrollo.

Todos estos lineamientos son hasta ahora simples propuestas preliminares que, como tales, pueden ser mejoradas y refinadas. No obstante, reflejan al menos un cabal entendimiento de lo que significa crear un "polo de desarrollo" y denotan más juicio que muchos volúmenes escritos sobre el tema que amontonan propuestas sin ton ni son.

Para llevar adelante un programa de desarrollo regional como el esbozado se requeriría una coordinación institucional muy precisa y una autoridad que la impusiese. Los esfuerzos de coordinación que ha realizado el sector público en torno al proyecto de la Siderúrgica tendrían que multiplicarse infinitamente para abordar en conjunto la programación sectorial y regional de las inversiones en todo el ámbito mencionado. La falta de mecanismos para asegurar esta coordinación ha inhibido o nulificado muchos intentos de planeación regional en el país. La próxima administración tendrá que tomar una decisión al respecto y habrá que estar pendiente de ella. Si se logra hacer funcionar a Lázaro Cárdenas como polo de desarrollo, habrá todavía esperanzas de que en el futuro se implante lo que desde hace ya mucho tiempo demanda el país: una verdadera política de desarrollo regional. □